

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35675 LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Don David Herrera Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de La Línea de la Concepción,

Hago saber:

Que en este órgano Judicial y con el n.º 347/2018 se sigue a instancia del MINISTERIO FISCAL expediente para la declaración de FALLECIMIENTO de MOHAMED CHERGUI BOUBKARI, natural y vecino de La Línea de la Concepción, nacido el día uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres en TÁNGER, hijo de Abdelaziz y Latifa, cuyo último domicilio conocido está ubicado en la calle San Antonio, n.º 9 de la localidad de La Línea de la Concepción, desaparecido por inmersión en el mar el día 19 de julio de 2017, no teniéndose de él noticias desde entonces e ignorándose su paradero.

Señalar para la celebración de la comparecencia a que hace referencia el fundamento de derecho segundo de esta resolución el día 24 DE JULIO DE 2018 a las 12 horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la que podrán intervenir además de los citados judicialmente cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

La Línea de la Concepción, 13 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, David Herrera Fernández.

ID: A180042143-2